

Tras la firma del PREACUERDO, CCOO continúa trabajando por un redactado de convenio consistente



CONVENIO DE CONSULTORÍAS TRABAJANDO POR UN TEXTO CONSISTENTE

Principales mejoras:

- Clasificación profesional en 5 áreas.
- Regulación del teletrabajo.
- Incremento de las tablas salariales.
- Dietas y desplazamientos actuales.

tic@servicios.ccoo.es www.wwww.ccoo-servicios.es/tic/ www.ccoo.es/Afiliate



Tal y como comentamos en el anterior comunicado, el pasado 4 de enero, tras la firma del preacuerdo que sentaba las bases para el nuevo Convenio de Consultoría, quedaba llegar a consenso en el redactado, antes de la firma definitiva.

Desde **CCOO** continuamos trabajando de forma activa en colaboración con la asesoría jurídica para la definición de las diferentes cláusulas y asegurar así un texto consistente. Se trata de un proceso tedioso en el que hay que poner toda la atención para no dejar nada a interpretaciones personales, algo que conlleva un tiempo y que esperamos se prolongue lo menos posible. Por otro lado, hay avances importantes y la sensación general es positiva, lo que nos lleva a pensar que la firma del convenio pueda no demorarse demasiado.

Os recordamos lo que se firmó en el preacuerdo:



Retribuciones:

Actualización de las tablas vinculada al SMI: Se revisarán las tablas en cada subida del SMI, **actualizando aquellas que queden por debajo**. Además, se acuerda un diferencial mínimo de **80 euros** entre cada categoría tras la adecuación.

2 de marzo de 2023

¿Qué significa esto?

Esto supone que **ninguna categoría profesional** vuelva a quedar por **debajo del SMI** ya que, en el momento en que, a consecuencia de posibles subidas futuras alguna quedase por debajo, deberá ser actualizada automáticamente al nuevo SMI, y no solo eso, sino que la categoría inmediatamente superior debe estar **al menos 80 euros por encima** de ésta tras la adecuación, de no ser así, tendrá que incrementarse hasta alcanzar esta diferencia y lo mismo con la siguiente, y así sucesivamente, **evitando** con esto que los **niveles** más bajos se vean **"comprimidos"** y se igualen los salarios.

Esta vinculación al SMI, junto con la **desaparición del nivel E-III de todas las áreas**, va a suponer ya para 2023 una actualización de más del **33%** en tablas, de los salarios mínimos del convenio. Además, se ha acordado que el **complemento personal** para estas categorías **se reparta** entre el **salario base** y el **plus convenio**, eliminando así este concepto compensable y absorbible, lo que **permitirá cobrar los trienios de antigüedad** (al no poder absorberla) a todos los niveles que estaban por debajo del SMI.

Subidas salariales:

2022: Incremento medio nominal en tablas del **10,75%** (5,5% medio -que varía en función de cada Área y Nivel- respecto a las tablas que parten del SMI), con **efectos retroactivos** desde el **1 de julio de 2022** para el abono de atrasos.

2023: Incremento salarial en tablas del **2,5%** con efectos retroactivos desde el 1 de enero.

2024: Incremento salarial en tablas del **2%**.

Área de Programación: Salto automático al nivel **E-I** a los **3 años** de experiencia en el **E-II**.

Kilometraje: Actualización a **0,25€/km** (actualmente 0,17€), supone un incremento del 32%.

Para el Área de Estudios de Mercado: actualización a **0,22€/km** desde el 1 de enero de 2023 y a **0,23€/km** desde el 1 de enero de 2024.

Dietas: Actualización a **55€** (actualmente 52,06€), incremento del 5,35%. Para Jefes de Zona, Inspector-Entrevistador y Entrevistador-Encuestador actualización a **38,55€**.

Clasificación profesional: 5 Áreas, una más que ahora. El actual Área 3 pasa a dividirse en un área de Programación (se queda como Área 3) y un área de Consultoría (pasar a denominarse Área 4). Se crea una nueva para el CAU. En el texto de convenio se concretará un redactado de los grupos profesionales acorde a las funciones que se realizan en cada área.

Teletrabajo: Regulación garantizando una **compensación mínima** de gastos de **17€/mes** (mejorable por acuerdo colectivo con la RLPT en cada empresa).

Desde **CCOO** aprovechamos para agradecer el apoyo recibido, algo imprescindible para lograr mejoras mediante la negociación colectiva y recordaros que estamos siempre disponibles para aquello que necesitéis.

CCOO ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!